

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE X23PIQAE0001

Fecha y hora de celebración: 28 de septiembre de 2023 a las 11:20.

Lugar de celebración: Plataforma Webex (Online).

Asistentes**PRESIDENTE**

Dña. Ana Isabel Fernández García, Jefa de Área de Gestión Patrimonial de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad (SGPGIMS).

VOCALES

Dña. Alicia Antón Díaz, Letrada del Ministerio del Interior, representante de la Abogacía del Estado.

Dña. Noelia López López, representante de la Intervención Delegada de Madrid.

D. Angel Puebla Martínez, representante de Servicio de Contratación de Informática de la Dirección General de la Policía.

SECRETARIA

Dña. Lidia Barragán Izquierdo, Jefa de departamento de Área de Contratación de la SGPGIMS

Orden del día:

Procedimiento abierto ordinario. Exp. X23PIQAE0001– Contratación del suministro de 20 licencias para análisis en fuentes abiertas para Unidades de la Dirección General de la Policía.

1.- Aprobación de informe técnico de valoración ofertas.**Se Expone**

Comienza el acto con la lectura y revisión del Informe Técnico de valoración de ofertas, emitido por el Servicio Técnico, concluyendo que el mismo es correcto en su contenido y conclusiones (determina la empresa mejor valorada, cuya oferta no está incurso en baja desproporcionada o anormal).

Tras la revisión de la documentación presentada por la empresa ONDATA INTERNATIONAL, y su ROLECE, se determina que se da por acreditada su representación, capacidad de obrar, solvencia económica y la carencia de prohibiciones de contratar, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 150.2 de la LCSP, y en el ART. 61.2 DEL Rgto. Gral. De Contratos de las Admons. Públicas, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, GARANTÍA DEFINITIVA a favor de la Secretaría de Estado de Seguridad, y presentación de los siguientes documentos indicados en los siguientes apartados del Anexo I del PCAP y Cuadro de Características del PCAP que se citan: documentación acreditativa de su solvencia técnica (A.2º del Anexo I, 7.2 del Cuadro de Características); declaración de vigencia de datos del ROLECE (A.11º del Anexo I), y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 (BOE 2 de agosto), por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la LGP, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, y según Informe de la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento, de fecha 18 de julio de 2018, la documentación fiscal correspondiente al IAE, la Seguridad Social y Agencia Tributaria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas, extendiéndose la presente Acta.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Lidia Barragán Izquierdo
SECRETARIA

Dña. Ana Isabel Fernández García
PRESIDENTA